

Consejo de Defensa del Estado pide disolver la fundación de Pablo Longueira

El Ciudadano · 4 de octubre de 2018



El Consejo de Defensa del Estado (CDE) interpuso una demanda ante el Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, para disolver y quitar la personalidad jurídica de la Fundación Chile Justo, del ex ministro Pablo Longueira. La fundación fue creada el 2006 y su representante legal es el ex diputado de la UDI Cristián Leay.

Según consigna radio *Cooperativa*, en el documento, el CDE acusa graves incumplimientos a los estatutos de la organización, y que no se ha dado respuesta

a una serie de peticiones de información que hizo el Ministerio de Justicia.

Recordemos que la Fundación Chile Justo apareció en la investigación de la Fiscalía por la arista de cohecho del caso SQM donde Longueira está acusado y Leay accedió a una salida alternativa. Asimismo, en enero pasado, la Fiscalía y la PDI allanaron las dependencias de la fundación, además de las oficinas de Fundación Web y la casa del ex senador Pablo Longueira, incautando computadores y documentos con antecedentes.

En ese sentido, el abogado querellante en el caso SQM, Mauricio Daza, explicó que «las imputaciones contra Pablo Longueira involucra sostener que existía un conjunto de actividades, muchas de ellas sin fines de lucro, las cuales eran utilizadas como verdaderos palos blancos para triangular dineros ilícitos que eran pagados en este caso por SQM».

«En ese contexto, Fundación Chile Justo también tenía un papel en ese ámbito, por lo tanto nos parece de toda lógica que se solicite la disolución de una entidad que lejos de cumplir un fin real, podría haber sido utilizada simplemente como una suerte de paraguas o palo blanco para triangular dineros ilícitos», puntualizó Daza.

Fuente: [El Ciudadano](#)